



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO
SAG

EXENTA

HABILITA A FRIOFORT S.A. PARA
EXPORTAR PRODUCTOS A COREA

SANTIAGO, 25 ENE 2005

Nº 298 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley Nº18.755; modificada por la Ley Nº 19.283; lo establecido en su artículo 3 letra m, y la Resolución Nº 2.561 exenta del 11 de septiembre 2003, que crea el Sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios, y

CONSIDERANDO:

Que la Planta FRIOFORT S.A., Nº Registro Oficial 13 - 33, almacén frigorífico, ubicada en Alberto Krumm Valencia Nº 0613, Buin, Región Metropolitana, ha cumplido satisfactoriamente con la inspección realizada por funcionarios del Servicio Agrícola y Ganadero.

RESUELVO :

1. Habilitase la planta que a continuación se señala, para prestar servicios de frío a plantas habilitadas para exportar productos pecuarios a Corea.

Nombre : FRIOFORT S.A.
Razón social : FRIOFORT S.A.
Dirección : Alberto Krumm Valencia Nº 0613, Buin
Representante legal : Rafael Tagle
Nº Registro : 13 - 33

2. Esta habilitación podrá ser revocada, si cambian las condiciones que le entregaron tal calidad.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HECTOR GALLEGUILLOS VILLOUTA
MEDICO VETERINARIO
JEFE (S) DIVISION PROTECCION PECUARIA

CTG/MAM

Transcribese a:

- Planta Habilitada
- División Protección Pecuaria
- Director Regional Región Metropolitana
- Oficina de Partes